



Exp. 2024-25-4-005232
C. 181/2024
LCS/bp

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 31 de julio de 2024

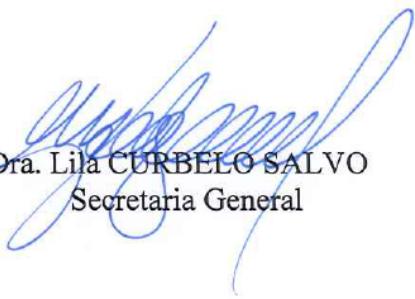
Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 3383/2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, adoptada el 26/07/2024, en cuanto a la designación en la Escuela Técnica Treinta y Tres, estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera:

C.I	APELLIDO Y NOMBRE	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
4.106.811-6	GOICOECHEA, Susana	Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres "Dionisio Díaz" T3 Suplente (Titular: María del Rosario ROCHA C.I. 2.870.777-7)	19/05/1976

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio al Centro Educativo y a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos –Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control –Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción –Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Por la Dirección General


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General